

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - VIERNES 06 DE OCTUBRE DE 2017

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes Octubre del año dos mil diecisiete, siendo las 13 hs., y habiendo transcurrido la hora de tolerancia para el caso de no haber obtenido el quórum mínimo según lo establecido por el art. 24 del Estatuto Social, se realiza la Asamblea General Ordinaria de la Federación de Comercio e Industria de la Ciudad de Buenos Aires con la presencia de los siguientes consejeros que han firmado el correspondiente libro de asistencia, en su sede de la calle Leandro N. Alem 452, Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Salón Auditorio, de esta Ciudad; Asociación Amigos de la Avenida Corrientes, Peatonal Lavalle y Obelisco, Asociación Amigos de la Avenida de Mayo, Asociación Amigos de la Avenida La Plata, Cámara de Comercio, Industria, Turismo y Servicios de Parque de Los Patricios, Asociación Amigos de la Calle Florida, Asociación Centro de Comerciantes de la Avenida Alberdi y Adyacencias

Asociación Civil de Comerciantes, Vecinos y Profesionales del Mercado de Pulgas, Asoc. Civil de Industriales, Comerciantes, Vecinos y Amigos del Centro Comercial a Cielo Abierto de la Avenida Riestra y Murgiondo, Asociación Civil de Vecinos, Comerciantes, Profesionales, Artistas y Empresarios del Barrio de Balvanera, Asociación de Anticuarios y Amigos de San Telmo, Asociación de Comerciantes de la Avenida Avellaneda, Asociación de Comerciantes de la Avenida Nazca, Unión de Comerciantes de Saavedra, Asociación de Comerciantes de Villa Urquiza, Asociación de Comerciantes y Amigos de Plaza Dorrego, Asociación de Comerciantes y Profesionales de la Avenida Callao y Adyacencias, Asociación de Comerciantes, Empresarios y Profesionales del Casco Histórico de la Ciudad de Buenos Aires, Asociación de Comerciantes, Industriales y Profesionales de Almagro, Asociación de Comerciantes, Industriales y Profesionales de Chacarita, Asociación de Comerciantes, Industriales y Profesionales de Colegiales, Asociación de Comerciantes, Industriales y Profesionales de Las Cañitas, Asociación de Comerciantes, Industriales y Profesionales de Monte Castro, Asociación de Comerciantes, Industriales, Profesionales y Amigos de Villa Ortuzar y Parque Chas, Asociación de Comerciantes, Industriales, Profesionales y Emprendedores de la Avenida San Martín y Adyacencias, Asociación de Comerciantes, Industriales, Profesionales y Vecinos de Avenida Montes de Oca y Aledaños, Asociación de Comerciantes, Profesionales e Industriales de Floresta Norte y Vélez Sarsfield, Asociación de Comerciantes, Profesionales e Industriales de la Avenida Entre Ríos, Asociación de Comerciantes, Profesionales e Industriales de la Avenida Warnes, Asociación de Comerciantes, Profesionales, Industriales y Vecinos de Av. Gaona y Adyacencias, Asociación del Barrio de Palermo Viejo y Adyacencias, Asociación Civil Feria de San Pedro Telmo, Cámara de Comerciantes, Profesionales y Emprendedores de la Avenida Santa Fe, Cámara de Comercio del Barrio de Villa Crespo, Cámara de Comercio, Industria, Profesionales y Vecinos de Caballito

Asociación de Comerciantes, Profesionales, Empresarios y Amigos de Parque de los Patricios, Unión de

comerciantes, vecinos, industriales, profesionales y de servicios de villa real, villa luro y versalles asociación civil, Centro Comerciantes de Belgrano, Centro de Comerciantes, Profesionales y Vecinos de la Avenida Emilio Castro y Adyacencias, Comerciantes, Industriales y Empresarios Asociados de Lugano y Riachuelo, Consejo Comercial y Profesional de Villa Devoto, Primer Centro de Comerciantes, Vecinos, Instituciones y Profesionales de Liniers, Primera Junta Comercial Asociación de Comerciantes, Profesionales y Vecinos, Unión Comerciantes, Industriales, Profesionales y de Turismo de La Boca, Unión de Comerciantes, Industriales, Profesionales y Vecinos de Avenida Iriarte. Asociación Civil, Unión de Comerciantes, Profesionales e Industriales de Coghlan, Unión de Comerciantes, Profesionales e Industriales de Villa del Parque

Asociación Argentina de Actividades Empresarias, Artísticas y Culturales, Asociación Argentina de Empresas de Publicidad Exterior, Asociación Art Nouveau de Buenos Aires, Asociación Civil de Profesionales de Empresas de Servicios de Argentina, Asociación de Centros de Idiomas, Asociación de Charteadores, Instructores y Guías Náuticos de Argentina, Asociación de Empresarios y Empresarias Pyme por la Igualdad de Oportunidades de la Ciudad de Buenos Aires (ASEMPIO), Asociación de Empresas del Distrito Tecnológico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Asociación de Fotógrafos Profesionales de la República Argentina, Asociación de Propietarios de Pizzerías y Casas de Empanadas (APPYCE), Asociación Distribuidores de Golosinas y Afines (ADGYA)

Cámara Argentina de Alfombras, Revestimientos y Afines (CADARA), Cámara Argentina de Distribuidores de Materiales Eléctricos (CADIME), Cámara Argentina de Empresarios Gráficos y Afines (CAEGA), Cámara Argentina de Fabricantes y Comerciantes de Ortopedia y Rehabilitación (CAFYCOR), ASOFAR Asociación de Propietarios de Farmacias, Cámara Argentina de Instaladores Eléctricos, Cámara Argentina de la Indumentaria de Bebes y Niños (CAIBYN), Cámara Argentina de la Industria del Letrero Luminoso (CAIL), Cámara Argentina de la Industria Ferial (CAIFE), Cámara Argentina de las Instalaciones para Fluidos (CAIF), Camara Argentina de Multimedia, Ofimática, Comunicaciones y Afines (CAMOCA), Cámara Argentina de Óptica (CADEO), Cámara Argentina de Papelerías, Librerías y Afines (CAPLA), Cámara Argentina de Representantes y Fabricantes de Anilinas Auxiliares y Pigmentos (CARFA), Cámara Argentina de Seguridad Electrónica (CASEL), Cámara Argentina Empresarial del Flete y Miniflete (CAEFYM), Cámara de Cerrajerías de Buenos Aires (CACEBA), Cámara de Comerciantes en Repuestos del Automotor, Cámara de Comerciantes, Mayoristas e Industriales de la República Argentina, Cámara de Comercio Argentino Paraguaya, Cámara de Comercio Argentino Peruana, Cámara de Comercio del Calzado y Afines de la República Argentina CACFA, Cámara de Comercio, Industria y Producción de la República Argentina (CACIPRA), Cámara de Empresarios Coreanos en la Argentina (CAEMCA), Cámara de Empresarios de Discotecas y Entretenimientos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Cámara de Empresarios Pintores y Restauraciones Afines de la República Argentina (CEPRARA), Cámara de Empresas de Mensajería por Moto y Afines de la República Argentina (CEMMARA),

Cámara de Estacionamientos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (ESCABA), Cámara de Ferreterías y Afines de la República Argentina (CAFARA), Cámara de Hoteles y Afines de la Ciudad de Buenos Aires, Cámara de Logística, Marketing y Comercio Internacional Cámara de Organismos de Evaluación de la Conformidad de la República Argentina, Cámara de Perfumerías de Argentina, Cámara del Confort y del Comercio en Artefactos para el Hogar, Cámara Industrial de las Motocicletas, Bicicletas, Rodados y Afines (CIMBRA), Centro de Corredores Inmobiliarios de la Ciudad de Buenos Aires (CECIN), Centro de Industriales Panaderos de Buenos Aires, Centro Fabricantes de Pastas Frescas de la Capital Federal, Decoradores Argentinos Asociados Asociación Civil DarA, Instituto Latinoamericano de Trazabilidad, Asociación de Comerciantes, Industriales y Profesionales de Villa Santa Rita, Asociación de Jóvenes Empresarios de la Ciudad de Bs As, Asociación de Propietarios de Automotores y Mandatarios del Automotor, Cámara Argentina de Gimnasios y Natatorios. Siendo las 13.05 se cierra el padrón de ingresos. Se encuentran presentes sobre el escenario, los siguientes integrantes del Consejo Directivo el Sr. Sergio H. LAMAS - Presidente; Carolina Laura MAGARIÑOS: Vicepresidente Primera; Arturo STABILE: Vicepresidente Segundo; María C. RIBAUDO: Vicepresidente Tercera; Héctor LOPEZ MORENO: Secretario General; Marcelo FREIRE: Secretario de Hacienda.- Toma la palabra el Sr. Presidente dando la bienvenida a todos los Consejeros y pide que a medida que pidan la palabra, se identifiquen para que las escribanas presentes y los representantes de IGJ, Dra Mara López y el Dr. L. Tozzo puedan tomar nota. Continúa manifestando que habiendo quórum suficiente para sesionar, y si nadie tiene alguna observación que formular a la celebración de esta Asamblea se da por comenzada y da lectura al siguiente Orden del Día: "**Primero:** Elección de dos delegados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de Asamblea.; **Segundo:** Ratificación de la Comisión de Poderes elegida en reunión de Consejo Directivo del 28 de Agosto de 2017; **Tercero:** Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017; **Cuarto:** Designación de la Comisión Escrutadora; **Quinto:** Consideración de la gestión en forma individual de los miembros del Consejo Directivo. En su caso, promoción de acción de responsabilidad; **Sexto:** Determinación del número de Consejeros Titulares por el término de 2 (dos) años y de Consejeros Suplentes por el termino de 1 (uno) año y elección de los mismos para integrar el Consejo Directivo, de acuerdo con el art. 33 del Estatuto Social. Constitución de domicilio legal en FECOBA, aceptación de los cargos y toma de posesión de los mismos; declaración acerca de si son o no personas políticamente expuestas (PEP); Séptimo: Elección de 2 (dos) miembros titulares y 2 (dos) suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por el término de 1 (uno) año.".- Finalizada la lectura el Sr. Presidente hace siguiente aclaración: que el Consejo Directivo del día 3 de octubre pasado resolvió proponer a esta Asamblea el sistema de votación por medio del voto electrónico a fin de asegurar absoluta transparencia, seguridad y agilidad en el recuento de votos toda vez que el sistema a mano alzada es lento y poco seguro. Por suerte la tecnología moderna, a la cual FECOBA está adhiriendo, les permite contar con este sistema que

asegura no sólo el número correcto de votantes sino también el sentido del mismo y si alguno de los delegados luego de emitir su voto quiere verificar si la máquina emitió en el sentido deseado, puede solicitarlo ya que queda registrado por el número que tiene cada pulsador. En razón de ello en la entrada se le entregó a cada delegado un pulsador numerado para emitir su voto respecto de los puntos del Orden del Día 1 a 5 y para la determinación del número de miembros del Consejo Directivo ya que para la designación de los mismos y de la Comisión Revisora de Cuentas el Estatuto prevé el voto por medio de voto secreto en sobre cerrado.- El Sr. Presidente explica detalladamente el funcionamiento del sistema de voto electrónico y hace una breve prueba del sistema, explicando su funcionamiento, comprobando los presentes que éste funciona perfectamente.- Pide la palabra el Sr. **Tarruella** de la Asociación de Comerciantes, Industriales y Profesionales de Las Cañitas e indicando que conforme la implementación del sistema y en caso de ser aprobado por la asamblea su implementación, luego -considerando que todos los presentes con derecho a voto estarían en condiciones de emitir su voto-, la falta de utilización del aparato o si alguien decide no votar implicaría “una abstención”..- Toma la palabra el Sr. **Presidente** y pone a consideración de la asamblea la utilización del sistema de voto electrónico.- Se vota a mano alzada y se aprueba por 96 votos a favor, es decir por mayoría absoluta la utilización de este sistema, contando con 5 personas que votan en contra.- A continuación pide la palabra la Sra. **Marcia Hashiba**, en representación de La Asociación de Comerciantes, Industriales y Profesionales de Colegiales y expone que quisiera que el voto sea secreto y nominal para los puntos 1 al 4.- El Sr. **Alberto Dileo** de la Asociación Centro de Comerciantes de la Avenida Alberdi y Adyacencias pide la palabra y comparte que se utilice votación electrónica para los puntos 1 al 4, respecto a lo planteado por el Sr. Tarruella, toda vez que abstenerse es una opción dentro de las opciones de votar, no tiene que considerarse abstención la no votación, se debe oprimir el botón indicando una opción, y mociona para que el sistema electrónico sea utilizado del punto 1 al 4.- Seguidamente pide la palabra el **Sr. Bazán de la** Asociación Profesionales de empresas de Servicios (ASPESA) y expone que la moción de Sra Hashiba y Sr. Dileo es ex temporaria dado que se votó por la afirmativa y ya se da por aprobada.- Pide la palabra el Sr. **Sebastian Macia**, apoderado de la lista Azul y Blanca, y manifiesta que la asamblea es soberana para considerar abrir el punto.- El **Sr. Presidente** toma la palabra y manifiesta que solamente tienen voz los representantes de los asociados.- Pide la palabra el Sr. **Stabile** y manifiesta que el voto electrónico es para hacer más llevadera la asamblea y mociona para que se vote nuevamente si es para usarlo del punto 1 al 5.- Pide la palabra el Sr. **Bazán** en representación de ASPESA y propone pasar a votar las dos mociones: que se vote electrónicamente las decisiones que corresponden a los puntos 1 a 5 y mitad del punto 6 por un lado, y por el otro que sólo se voten mediante este mecanismo los puntos 1 al 5.- Toma la palabra el Sr. **Presidente** y pone a consideración de la asamblea las Dos mociones: A) Implementar el sistema de voto electrónico del punto 1 al 6 y medio (determinación del número de Consejeros Titulares y Suplentes); y B) Del punto 1 hasta el 5 inclusive, dejando el sexto totalmente afuera.- Se somete a votación con el sistema electrónico en las formas relacionadas, resultando aprobada la primera moción (A) por

la cantidad de 66 votos a favor; 31 votos por la opción B y cuatro 4 abstenciones. De manera tal que se resuelve sobre el particular Implementar el sistema de voto electrónico del punto 1 al 6 y medio (determinación del número de Consejeros Titulares y Suplentes).- El Sr. **PRESIDENTE** toma la palabra y dispone pasar a considerar el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** que dice: “**ELECCION DE DOS DELEGADOS PARA QUE CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO FIRMEN EL ACTA DE ASAMBLEA**”.- Pide la palabra la Sra. **Mabel Cipollini**, Delegada en representación de la Asociación Avenida Callao y adyacencias y propone para firmar el acta a los delegados Gustavo Luraschi de la Asociación Amigos de la Av. Corrientes, peatonal Lavalle y Obelisco y Hugo Colombo de la Asociación Caballito para suscribir el acta.- Pide la palabra el Sr. **Dáttoli** en representación de la Asociación Vecinos Comerciantes, Profesionales, Artistas y Empresarios de Barrio de Balvanera y mociona para que suscriban el acta el Sr. Alberto Dileo de la Asociación Centro de Comerciantes de la Avenida Alberdi y Adyacencias y a la Sra. Andrea Carricaburu de la Asociación de Comerciantes, Profesionales e Industriales de la Avenida Entre Ríos.- Toma la palabra el Sr. Presidente y pone a consideración ambas mociones para votar: A) Moción de Cipollini; B) Moción de Dáttoli y c) Abstención.- Se abre la votación y se obtiene el siguiente resultado: Opción A: 59 votos; Opción B: 35 votos y Opción C: 7 votos.- Por lo que la asamblea resuelve que los Sres. Gustavo Luraschi de la Asociación Amigos de la Av. Corrientes, peatonal Lavalle y Obelisco y Hugo Colombo de la Asociación Comerciantes, Profesionales y Vecinos de Caballito son los designados para suscribir el acta. A continuación el Sr. **PRESIDENTE**: pone a consideración el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**: “**Ratificación de la Comisión de Poderes elegida en Reunión de Consejo Directivo de fecha 28 de Agosto de 2017**”.- Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que como todos saben, en la reunión de Consejo Directivo del 28 de agosto pasado se eligió una Comisión de poderes, ratificada en la reunión del 19 de septiembre para agilizar la acreditación en el ingreso a la asamblea, en razón de que resulta incoherente que personas que ingresen al recinto sin legitimación designen los miembros de la Comisión de Poderes cuya tarea es justamente verificar previamente la condición formal para participar en la asamblea. En tal sentido comunica nuevamente que se eligieron para integrar la Comisión de Poderes a las siguientes entidades: 1.- Cámara de Comercio, industria, profesionales y vecinos de Caballito representada por el señor Hugo Colombo.- 2.- Asociación de Comerciantes, profesionales e industriales de Floresta Norte representada por Jorge Rodríguez Rossi.- 3.- Cámara de Comerciantes, Profesionales y emprendedores de Av. Santa Fe, representada por Ernesto Del Burgo.- 4.- Asociación de Profesionales de Empresas de Servicios de Argentina (ASPESA) representada por Daniel Mercado.- 4.- Asociación de Comerciantes de la Av. Avellaneda, representada por el sr. Daniel Iglesias.- 5.- Cámara Argentina Empresarial del Flete y Miniflete representada por Rodrigo Sosa.- 6.- Asociación de Comerciantes de la Av. Callao y Adyacencias representada por la Sra. Mabel Cipollini.- Pide la palabra el Sr. **Stabile** y manifiesta que por alguna razón en una asamblea del 28 el interventor decidió crear esa comisión de poderes, lo que en realidad es facultad de la asamblea y cree que debería estar ese dictamen del interventor, ya que él (Sr. Stabile) no lo

quisiera ratificar y que después algún miembro de la comisión de poderes haga alguna salvedad respecto a los que ya están adentro.- Pide la palabra el Sr. **Tarruella** de la Asociación de Comerciantes, Industriales y Profesionales de Las Cañitas y resalta que lo que dice el Sr. **Stábile** no es así y continúa expresando que en las dos últimas reuniones de Consejo Directivo del día 28 de agosto y del 19 de septiembre pasado resolvió designar la Comisión de Poderes ad referendum de la Asamblea que es quien tiene la facultad de ratificar dicha designación y ello se hizo en razón de que se debía prever que alguien chequeara previamente la condición formal de ingresar.- Pide la palabra el Sr. **Bazán** de la Asoc. De Prof. De Servicios de Empresas de Argentina y manifiesta que es correcto que la Comisión de Poderes debe ser designada por la Asamblea y que el estatuto tiene un error porque la Comisión de Poderes es la que va a dar la legitimidad de aquellas personas que ingresan a la asamblea, y mal pueden ingresar personas para designar a la Comisión de poderes si no tienen legitimidad para participar de la misma y no están habilitados para votar, por eso el Consejo Directivo dio solución a esta cuestión y resolvió la designación previa de la Comisión de Poderes por parte del Consejo para ser luego ratificada por la Asamblea cumpliendo con las pautas del estatuto, si no estaríamos permitiendo la entrada a cualquiera para designar quienes están legitimados para participar de la Asamblea y no se puede saber si lo que están en el recinto están facultados para votar o no..- Pide la palabra el Sr. **Dileo** del Centro Comercial Alberdi y comparte con Bazán pero cree que La Asamblea debe expedirse por lo actuado por el consejo ya que la Lista azul y blanca no tiene gente para la comisión de poderes.-El Sr. **PRESIDENTE** toma la palabra y considera que es perfecto que el Consejo designe previamente a la Comisión de Poderes porque no pueden entrar personas que no pueden votar y esto debe resolverse de una manera previa y continúa diciendo que su impresión es que gracias a conversaciones posteriores a la creación de ese Consejo hubieron representantes de ambas listas para el control de ingreso de los asambleístas y sería conveniente que para el futuro se acuerde que integrantes de ambas listas participen de la designación de Comisión de Poderes.- Pide la palabra el Sr. López Moreno, Secretario de FECOBA, y manifiesta que esta asamblea tiene el espíritu de que todos participen y se pretende que ante todos los que están acá tener una buena elección de la mejor manera posible. Pide la palabra la Sra. **Magariños, Vicepresidente 1º** y mociona ratificar la Comisión de poderes y validar los 101 asambleístas que están presentes hoy. Se abre la votación: Opción A: SI; Opción B: NO y Opción C: Abstención.- El Sr. **Presidente** somete entonces a votación el punto del orden del día, resultando del total de votación: Opción A: 93 votos; Opción B: 1 voto y Opción C: 6 Votos, por lo que conforme a ello, la asamblea ratifica la designación de la Comisión de Poderes elegida en la Reunión de Consejo Directivo de fecha 28 de agosto de 2017.- El Sr. Víctor Rodríguez (San Telmo) manifiesta que la cuenta da 100 no 101.- Levanta la mano una persona quien admite no haber votado.- El Sr. **PRESIDENTE** toma la palabra y manifiesta que puesto a consideración se aprueba la ratificación de la decisión de los Consejos Directivos de fechas 28 de Agosto y 19 de Septiembre que designaron los miembros de la Comisión de Poderes por Hugo Colombo como representante de la Cámara de Comercio, Industria, Profesionales y Vecinos de Caballito; Jorge Rodríguez

Rossi como representante de la Asociación de Comerciantes, Profesionales e Industriales de Floresta Norte; Ernesto Del Burgo como representante de la Cámara de Comerciantes, Profesionales y Emprendedores de la Avenida Santa Fe; Daniel Mercado como representante de la Asociación de Profesionales de Empresas de Servicio de Argentina (ASPESA); Daniel Iglesias, como representante de la Asociación de Comerciantes de la Avenida Avellaneda; Rodrigo Sosa como representante de la Cámara Argentina Empresarial del Flete y Miniflete; y Mabel Cipollini como representante de la Asociación de Comerciantes y Profesionales de la Avenida Callao y Adyacencias. Atento ello, cede la palabra a uno de los integrantes de la Comisión de poderes a fin de que se expida en relación al resultado de la verificación de los recaudos formales para participar en esta asamblea. - El Sr. **PRESIDENTE** pone a consideración el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: “Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2017”**.- Informa que, como todos ya saben toda esta documentación ha sido puesta a disposición de los Asociados desde el día 20 de septiembre pasado en la sede de la entidad y también ha sido publicada con anterioridad en la página web, además hay ejemplares a disposición en la presente sala.- Pide la palabra el Sr. **Tarruella** (Cañitas) entiende que antes de pasar a este punto faltaba ver cómo de desempeñó la comisión de poderes.- Pide la palabra la Sra. **Mabel Cipollini** y responde que se ha desarrollado el acto con total normalidad, se incorporaron colegas de otra lista, todos se presentaron con buena voluntad, en pos de una asamblea en paz y pone en conocimiento a los Sres. asambleístas que los miembros de la Comisión de Poderes han relevado la totalidad de la documentación que acredita la legitimación y debida personería de todos los asociados presentes con derecho de voz y voto en este recinto, por lo que en este sentido se ha cumplido con la gestión garantizando el debido proceso eleccionario y los derechos de todos los asociados..- Toma la palabra el Sr. **Lamas** retoma e indica volver al balance. Pide la palabra el Sr. **Jorge Rodríguez Villegas** (Delegado de CACIPRA) mociona que, atento lo manifestado por el Presidente y que los Estados Contables cerrados el 30 de Junio pasado han sido puestos a disposición de los interesados con tiempo suficiente para conocerlos y consultar sobre los mismos sin que se hayan hecho observaciones, en tal sentido su aprobación sin más trámite.- Toma la palabra el Sr. **PRESIDENTE**, en razón de lo expuesto y si no hay ninguna observación a los EE.CC., pone a votación la moción en el sentido de que se aprueben los mismos.- Votación: Opción A aprobación (por sí); Opción B desaprobación (por no) y Opción C por abstención.- Resultado: Opción A: 86 votos; Opción B: 4 votos y Opción C: 11 votos.- Por lo que se resuelve la aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017..- El Sr. **PRESIDENTE** pone a consideración el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: “Designación de la Comisión Escrutadora”**.- Toma la palabra el Sr. Presidente e informa que tomó conocimiento que se ha consensuado entre ambas listas de candidatos en esta elección que la Comisión Escrutadora sea integrada en forma igualitaria por representantes de cada una de ellas. Y en este sentido le da

la palabra al Sr. **Sr. López Moreno**, quien actúa por La Asociación Amigos de la Calle Florida y en representación de la Lista Azul y Blanca propone para que conformen la Comisión Escrutadora: Leonardo Marcilio (Cámara de Comercio Cámara de Comercio Argentino Paraguaya; y a Leonardo Dátoli Asociación Civil de Vecinos, Comerciantes, Profesionales, Artistas y Empresarios del Barrio de Balvanera.- Pide la palabra el Sr. **Fabián Castillo** en representación de la lista Somos Fecoba y representante de La Asociación de Comerciantes, Industriales, Profesionales y Emprendedores de la Avenida San Martín y Adyacencias, proponiendo a: Mariano Tarruella Asociación de Comerciantes Industriales y Profesionales de Las Cañitas) y Jorge Juan Rodríguez Villegas (Cámara de Comercio, Industria y Producción de la República Argentina). El Sr. Presidente toma la palabra y somete a votación la conformación de los miembros que integrarán la Comisión Escrutadora de conformidad a las dos mociones presentadas, conforme las siguientes pautas: Opción A por Si y Opción B por NO; Opción C por Abstención.- Votación: Opción A: 99 votos; Opción B 1 voto y Opción C 1 voto.- Por lo que se resolvió por mayoría absoluta que los miembros de la Comisión Escrutadora serán los siguientes: Leonardo Marcilio (Cámara de Comercio Argentino Paraguaya; y a Leonardo Dátoli Asociación Civil de Vecinos, Comerciantes, Profesionales, Artistas y Empresarios del Barrio de Balvanera, Mariano Tarruella Asociación de Comerciantes Industriales y Profesionales de Las Cañitas) y Jorge Juan Rodríguez Villegas (Cámara de Comercio, Industria y Producción de la República Argentina).- El Sr. **PRESIDENTE** pone a consideración el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: “Consideración de la gestión en forma individual de los miembros del Consejo Directivo. En su caso promoción de acciones de responsabilidad”**.- Pide la palabra el Sr. **Mariano Tarruella** (Asociación de Comerciantes, Industriales y Profesionales de las Cañitas) y manifiesta que en tanto el Consejo Directivo de FECOBA ha comenzado un relevamiento de la gestión administrativa, contable y financiera de la entidad y ha de convocar a profesionales idóneos para la realización de una auditoría que corresponde al ejercicio económico cerrado julio 2016/ junio de 2017, y en razón de los acontecimientos pasados que dieron lugar a distintas acciones judiciales -y aún más a la Intervención Judicial de FECOBA entre otras cuestiones- y mociona posponer el tratamiento asambleario de este punto del orden del día hasta la conclusión de la auditoría correspondiente, cuyo informe deberá ser proporcionado previamente a los asociados con suficiente antelación.- Se pone a consideración de la asamblea la moción del Sr. Tarruella proponiendo el Sr. Presidente la siguiente votación: Opción A por sí: Opción B por no y Opción C como abstención.- Resultados: Por opción A: 81 votos; Por opción B: 13 votos y por Opción C: 7 votos. Por lo que por mayoría absoluta se resuelve posponer el tratamiento del punto quinto del orden del día para otra oportunidad.- El Sr. **PRESIDENTE** pone a consideración el **PUNTO SEXTO: “Determinación del número de consejeros titulares por el término de dos años y de consejeros suplentes por el término de un (1) año y elección de los mismos para integrar el Consejo Directivo, de acuerdo con el artículo 33 del Estatuto Social. Constitución de domicilio legal en FECOBA, aceptación de cargos y toma de posesión de los mismos; declaración acerca de si son o no personas políticamente expuestas (PEP)**.- El Sr. **Presidente** manifiesta

que el estatuto SOLAMENTE exige el voto en sobre cerrado para la elección propiamente dicha de los miembros del Consejo Directivo y como puede verse el punto en tratamiento tiene dos partes. Una, la **determinación del número de consejeros titulares por el término de dos años y de consejeros suplentes por el término de un (1) año** y luego la elección propiamente dicha.- Luego la segunda parte de este punto del orden del día, es decir la elección propiamente dicha, se realizará junto con la elección que determina el punto Séptimo del orden del día y por sobre cerrado.- Siendo así pone a consideración de la asamblea la “Determinación del número de consejeros titulares por el término de dos años y consejeros suplentes por el término de 1 año”.- Pide la palabra el Sr. **Jorge Rodríguez Villegas** (Delegado de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de la República Argentina) y mociona que se fije en 36 el número de consejeros titulares y en 11 los consejeros suplentes. En caso de que se aprobara deberían votarse 21 nuevos consejeros titulares y 11 consejeros suplentes. Ello con fundamento a dar mayor participación a los asociados en la administración de FECOBA.- Pide la palabra el Sr. **Dileo** (Alberdi) y propone que el número de miembros quede como está, en 30 los titulares y 7 suplentes.- Pide la palabra el sr. **Marcilio** y propone que la elección sea para la próxima Asamblea. Pide la palabra el Sr. **Bazán** e informa que la determinación del número de miembros del consejo es para la elección de autoridades de esta Asamblea.- Pide la palabra el Sr. **López Moreno** que apoya a Marcilio y manifiesta que en este orden del día no se propuso el aumento a 36 miembros.- Pide la palabra el Sr. **Dattoli** y apoya que se apruebe para la próxima reunión, e indica que en el debate de la reunión anterior, su lista estaba prevista para renovar la cantidad de asociados como estaba pensando anteriormente.- Es una asamblea distinta, gracias a la buena voluntad de todos estamos con intención de progresar.- Los 6 titulares y los 5 nuevos suplentes, no hay forma de hacer verificación para ver antecedentes y propone que se amplíe el número y que la elección de esos consejeros sea realizada para la asamblea del 2018.- Pide la palabra el Sr. **Patané** (La Boca) y manifiesta que se debe ampliar la lista, pero ambas listas deben tener las mismas posibilidades, y en este momento no se encuentran en las mismas condiciones, ya que la lista Azul y Blanca no tiene más cantidad de miembros.- Pide la palabra el Sr. **Bazán** y manifiesta que primero se debe determinar el número de miembros y luego la elección de los mismos,- Pide la palabra el Sr. **Stabile** y manifiesta que La lista Azul y Blanca no quería presuponer que la asamblea iba a votar por el aumento de miembros a 36, podía ser entre 10 y 36; por sentido común se debería renovar la mitad del consejo y la totalidad de suplentes y revisores de cuentas.- Si la asamblea decide aumentar la cantidad, “Somos Fecoba” presenta la lista con más personas, y Lista Azul y Blanca no puede prever la cantidad manifiesta que la moción debe ser clara y para la próxima elección, ya que caso contrario quedará en desventaja una de las listas.- Pide la palabra el Sr. **Bazán y manifiesta** que la propuesta del Sr. Stabile lamentablemente es contraria al estatuto y la asamblea no puede actuar en ilegalidad y que el estatuto marca 5 días previos de presentación.- Pide la palabra el Sr. **Stabile** e indica que su moción es que no importa si el número aumenta o baja, ya que eso lo decide la asamblea, pero lo que se vote sea para la próxima asamblea.- Pide la palabra el Sr. **Bazán** y manifiesta que no se puede hacer eso, cada asamblea determina la cantidad para esa asamblea.-

Pide la palabra el Sr. **Morelli y** manifiesta que se debe votar un numero para esta asamblea, a futuro se votará en la próximas asambleas.- Toma la palabra el Sr. Presidente y consulta entonces que según lo expresado por los asambleístas las mociones serían las siguientes: A) Ampliar el número de titulares a 36 y el de suplentes a 11; B) Mantener el número de titulares en 30 y el de suplentes en 7; C) Abstenerse.- Pide la palabra la Sra. **Marcia Hashiba** y propone que la Asamblea apruebe la lista ampliada de consejeros que no pudo entrar por considerar que fue presentada fuera de plazo, así se le da igualdad de oportunidades.- Pide la palabra el Sr. **Bazán e** informa que la propuesta de la señora es ilegal y que no hay ninguna lesión de derecho político a ningún asociados ni al interés social; y que el hecho de ampliar el número de miembros del Consejo Directivo no supone tampoco privar a alguien de igualdad de oportunidades. Ello así dado que la lista presentada que no tuviera la cantidad de 36 miembros postulantes, de ganar la elección cubrirían los cargos de los que la lista puede cubrir y quedando el resto de puestos sin cubrir o bacantes. Por tanto eso no afecta.- El Sr. PRESIDENTE reitera entonces las opciones a votar son: A) Ampliar el número de titulares a 36 y el de suplentes a 11; B) Mantener el número de titulares en 30 y el de suplentes en 7; C) Abstenerse.- El **Dr. Tozzo** (quien se presentó como Inspector de la **IGJ**) pide la palabra y expresa si sólo en caso de ganar la opción "A" (ampliación del número de miembros en el Consejo) habría que considerar si esa ampliación operaría para esta asamblea o para una posterior. Pide la palabra la Dra. Tamara Madero, abogada representante de FECOBA y aclara que conforme el punto sexto del orden del día y de acuerdo a lo que prevé el estatuto es en cada asamblea que debe determinarse el número de Consejeros titulares y suplentes. Por tanto para esta oportunidad debe considerarse cuántos serán los que integren el Consejo Directivo por el término previsto estatutariamente. De modo tal que no puede establecer esta asamblea la cantidad de miembros que deberán ser elegidos en una asamblea posterior, que no es de incumbencia de la del día de la fecha. Toma la palabra el Sr. Presidente y considerando la letra del punto del orden del día y las mociones presentadas corresponde entonces poner a consideración de la Asamblea dos cuestiones: Opción (A) Ampliación a 36 el número de miembros titulares y en 11 los suplentes; Opción (B) Conservación del actual número de miembros del Consejo Directivo. Opción (C) Abstención.- Se pone a votación y el siguiente resultado: Por la opción A: 61 votos; Por la opción B: 35 votos y por la opción C: 5 votos.- Por lo que se aprobó por mayoría absoluta la ampliación a 36 del número de miembros titulares del Consejo Directivo y 11 el de los Suplentes .- Pide la palabra el Sr. **Stabile** y manifiesta que tienen que votar si ese aumento lo van a usar para esta asamblea o para la próxima.- Pide la palabra el Sr. **Morelli y** responde que deviene abstracto, ya que se ha determinado que el número sea para esta asamblea.- Pide la palabra el Sr. **Dileo** y manifiesta que la asamblea es soberana, como tal, podía estar prevista la modificación de estatutos, en algunos puntos son elásticos con la interpretación del estatutos y en otros puntos buscan interpretar a su favor y pide que se respete a los 101 asambleístas presentes, y que deberían votar si es para ahora o no la ampliación.- Toma la palabra el Sr. **PRESIDENTE e** informa que eso se aleja del orden del día y deben cumplir con la formalidad y legalidad.- Pide la palabra el Sr. **Dáttoli e** informa que acaban de

votar la ampliación.- El Sr. **PRESIDENTE** pone a consideración el **SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: “Elección de 2 (dos) miembros titulares y 2 (dos) suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por el término de 1 (uno) año ”.-** Indica que como fue expresado con anterioridad la elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas serán elegidos por voto secreto y por sobre cerrado junto con los miembros de la Comisión Directiva. Por lo que los miembros de la Comisión Escrutadora irán llamando uno por uno para que se acerquen a los dos cuartos oscuros para votar a los candidatos.- Los miembros de la **COMISIÓN ESCRUTADORA** antes designados llaman uno por uno y les entregan un sobre con la firma de dos miembros de la Com. Escrutadora, y cada uno va a pasando a votar.- El Sr. **Lamas** manifiesta que en las boletas están consignados los miembros titulares, suplentes y comisión revisora a efectos de realizar toda la elección junta.- A continuación y finalizada el proceso electoral mediante sobre cerrado que se inserta en una urna que está a la vista de los asambleístas y de quienes se encuentran presentes en el recinto, se pasa al recuento de votos por la Comisión Escrutadora delante de mí y de todos los presentes en este acto. **RESULTADO DE LA ELECCION:** Toma la palabra el Sr. **Lamas** y manifiesta que, luego de haber concluido la votación, declara que la lista ganadora para cubrir los cargos en el Consejo Directivo y en la Comisión Revisora de cuentas es: **“SOMOS FECOBA”**, por 65 votos a favor; 35 a favor de la lista “Azul y Blanco”; y hubo 1 voto nulo.- Se lee la lista entera que en copia agrego a al presente.- No siendo para más, el Sr. Lamas expresa las felicitaciones a todo el personal, colaboradores y los colegas que lo acompañaron en su breve gestión, a todos los asambleístas que permitieron que se desarrolle la jornada en orden y a los que integran la lista ganadora, dando por cerrado el acto siendo las 16.25 horas.-

HECTOR LÓPEZ MORENO

Secretario General

SERGIO H. LAMAS

Presidente

HUGO COLOMBO

Delegado

GUSTAVO LURASCHI

Delegado